

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**183****MADRID NÚMERO 26****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ÓRGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 26 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO Nº 816/2020 SOBRE Materia Social.

**PERSONA QUE SE CITA**

ITV MADRID-SUR GETAFE EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-  
CHO JUICIO.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RES-  
PONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA SOBRE  
LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL  
DECLARE PERTINENTE.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 8 - 28008, SALA  
DE VISTAS Nº 8.2, UBICADA EN LA PLANTA 8ª EL DÍA 09/12/2020, A LAS 09:30  
HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que con-  
tinuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse  
(Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Pro-  
curador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro  
de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá  
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la  
Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además  
de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Dª. MARÍA GARCÍA FERREIRA

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.102/20)

